Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar el uso por el gobierno federal de marcas registradas en nombre del ciudadano Heriberto Félix Guerra, secretario de Desarrollo Social; y, en su caso, a aplicar las sanciones a que haya lugar, a cargo del diputado Sergio Torres Félix y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes de la Coordinación de Sinaloa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que sea investigado el uso por parte del gobierno federal de marcas registradas a nombre del Heriberto Félix Guerra, secretario de Desarrollo Social, y en su caso se proceda a aplicar las sanciones a que haya lugar, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con el Servicio de Consulta Externa sobre Información de Marcas (Marcanet), a través del cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), permite consultar información de marcas, nombres y avisos comerciales, registrados y en trámite, se sabe que las marcas “Jóvenes Emprendedores”, “Empresas Tractoras” y “México Emprende”, se encuentran desde hace varios años registradas a nombre del Heriberto Félix Guerra. Lo anterior nada tendría nada de extraño de no ser porque las denominaciones de las citadas marcas son homónimos de otros tantos programas gubernamentales y porque el trámite para registrarlas fue realizado a nombre de la referida persona, cuando ésta se desempeñaba como servidor público.

En efecto, Félix Guerra fue nombrado el 14 de diciembre de 2006 como subsecretario para la Pequeña y Mediana Industria, dependiente de la Secretaría de Economía, pero tres días antes solicitó el registro de la marca México Emprende ante el IMPI, habiéndole correspondido los números de expediente y de registro 824511 y 968680, respectivamente. La fecha de concesión del registro fue el 19 de ese mismo mes y año y tiene vigencia hasta el 11 de diciembre de 2016.

Cabe recordar que México Emprende es un fideicomiso público diseñado por la Secretaría de Economía con el propósito de inducir el otorgamiento de crédito por parte de la banca en favor de las micros, pequeñas y medianas empresas.

El portal Marcanet señala que el 26 de mayo de 2003 se presentó ante el IMPI la solicitud para registrar la marca Jóvenes Emprendedores, cuyo registro fue otorgado el 8 de julio de ese mismo año con una vigencia hasta el 26 de mayo de 2013. Justo en ese momento, Félix Guerra se desempeñaba como secretario de Desarrollo Económico de Sinaloa.1

Jóvenes Emprendedores es un componente del Programa Nacional de Emprendedores que busca fomentar el espíritu emprendedor en nuestra sociedad, con la implementación, el desarrollo y el fortalecimiento de un programa que incentive la cultura empresarial en el país, esto de acuerdo con la página electrónica oficial www.mexicoemprende.org.mx.

El Programa Nacional de Empresas Tractoras es una estrategia que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se fundamenta en la oportunidad de proveeduría que las grandes empresas compradoras, llamadas empresas tractoras ofrecen a sus proveedores de categoría “gacela” de responder de manera competitiva a la demanda de productos y servicios, las cuales tienen la capacidad de arrastrar a cientos o miles de Pyme.

Sin embargo, y también de acuerdo con Marcanet, el 25 de agosto de 2003 se presentó la solicitud para registrar la marca Empresas Tractoras, a la que correspondió el número de expediente 618223. El registro 818411 fue concedido a Heriberto Félix Guerra, entonces titular de la Sedeco de Sinaloa, el 23 de enero de 2004, y su vigencia llega hasta el 25 de agosto de 2013.

Resulta insólito que la denominación de diversos programas gubernamentales coincida plenamente con la de marcas registradas ante el IMPI, pero más sorprendente lo es aún que el titular de tales denominaciones lo sea justamente un alto funcionario federal, por lo que resulta necesario que las autoridades aclaren si el gobierno federal se ha visto precisado a pagar alguna cantidad de recursos por el uso de tales marcas a su titular y, de ser este el caso, a cuánto ascienden dichas cantidades y por qué, en todo caso, no se ha cambiado la denominación de dichas políticas públicas, a efecto de evitar erogaciones innecesarias.

No obsta a lo anterior el hecho de que el titular de la Sedesol haya anunciado hace unos cuantos días que había cedido la titularidad de las marcas en comento a la Secretaría de Economía, toda vez que ello no explica la coincidencia entre el registro de las marcas y su ejercicio de diversos cargos públicos, ni tampoco si el gobierno federal tuvo que pagar alguna cantidad por el uso o cesión de las mismas.2

De conformidad con lo anterior, y toda vez que la conducta atribuida al secretario Félix Guerra podría resultar violatoria de lo dispuesto en el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se investiguen los hechos señalados a lo largo de la presente proposición, y en su caso se fijen las sanciones que en derecho resulten aplicables.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de colaboración entre los poderes, gire sus instrucciones al secretario de la Función Pública a efecto de que sea investigado el uso por parte del gobierno federal de marcas registradas a nombre del Heriberto Félix Guerra, secretario de Desarrollo Social, y en su caso se proceda a aplicar las sanciones a que haya lugar.

Notas

1 http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Oficina\_del\_C\_Secretario

2 “Presenta Heriberto Félix pruebas de cesión de marcas”. Recuperado de http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=812921

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2012.

Diputados: Heriberto Galindo Quiñones, Raúl Santos Galván Villanueva, Sergio Torres Félix, Alfonso Inzunza Montoya, Francisca Elena Corrales Corrales, Jesús Antonio Valdés Palazuelos, Blas Ramón Rubio Lara, Román Alfredo Padilla Fierro (rúbricas).